



MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO,
HUAJUAPAN, OAXACA

2025-2027

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE LA DECIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, PARA LA PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -



En el municipio de Fresnillo de Trujano, distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, siendo a las diez horas con treinta del día veintiséis de junio del año 2025, reunidos en la Oficina de Sesiones del Palacio Municipal Ubicado en el domicilio calle Guerrero S/N código postal 69210 colonia centro Fresnillo de Trujano, Huajuapan, Oaxaca, los integrantes del Honorable Cabildo, con la finalidad de llevar acabo la Décima sesión extraordinaria de cabildo para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al siguiente orden del día: -----



- Primero. - Pase de lista.
- Segundo. -Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
- Tercero. - Lectura y aprobación del orden del día.
- Cuarto. - Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Quinto. - Acuerdos y compromisos.
- Sexto. - Clausura de la reunión.



Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de cabildo

Primero: Pase de Lista

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 50 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Francisco Lucero Martínez Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Fresnillo de trujano, Distrito de Huajuapan de León, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar es realizar el pase de lista con el fin de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo de Trujano en consecuencia se hace constar que se encuentran presentes las y los concejales siguientes:-----



NOMNBRE	CARGO
C. Francisco Lucero Martínez	Presidente Municipal
C. Neftalí Victoria Vivar Perea	Sindica Municipal





MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO,
HUAJUAPAN, OAXACA

2025-2027

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



C. Guadalupe Lucero Torralba	Regidor de Hacienda
C. Celia Úrsula Zurita Rodríguez	Regidora de Educación
C. Evelyn Adriana Espinoza Tapia	Regidora de Salud
C. Aquilea Remedios Arango Uribe	Regidora de Ecología



Segundo: Verificación del quórum legal e instalación de la reunión

Una vez concluida el pase de lista, contando con la presencia de 6 integrantes del Ayuntamiento, el C. Francisco Lucero Martínez, presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, señala que **Existe Quorum Legal**, para llevar a cabo la décima sesión extraordinaria de cabildo. -----

Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día:

Tercero: Lectura y aprobación del orden del día

Señores Concejales una vez acreditada la asistencia legal requerida y el Quorum Legal, así como lo señala el artículo 50, párrafo, primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo, por tal razón en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional en funciones, atendiendo lo previsto en el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracción IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se procede dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para tal efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiestan con voz y voto y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado. En consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se obtuvo un total de seis votos por las y los seis concejales presentes en esta sesión de cabildo, por lo consiguientes se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo. -----

Cuarto: Presentación y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

Continuando con el orden del día, el Ciudadano Francisco Lucero Martínez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo de Trujano, Oaxaca, pregunta a los concejales asistentes si están de





MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO,
HUAJUAPAN, OAXACA

2025-2027

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



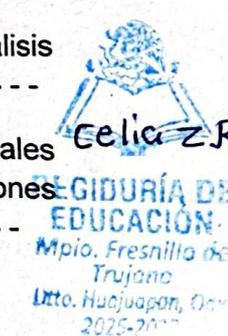
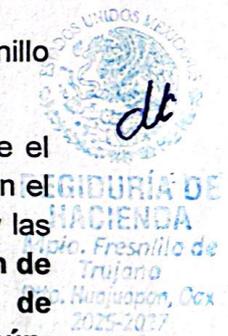
acuerdo de llevar acabo la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**, en el cual se informa sobre el diagnóstico de los 5 ejes estratégicos siguientes: **Fresnillo de Trujano con Bienestar, Fresnillo de Trujano Honesto, Cercano y Transparente, Fresnillo de Trujano con Seguridad y Justicia, Fresnillo de Trujano con Crecimiento y Desarrollo Económico y Fresnillo de Trujano con Infraestructura y Servicios Públicos**, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, por lo que después de la información, se les solicita levantar la mano y por unanimidad de votos, por lo que se **aprueba el Plan Municipal de Desarrollo**. - - -



Quinto: Acuerdos y compromisos.

De esta manera los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Fresnillo de Trujano, acuerdan:

- 1.- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos de coinversión para las obras, proyectos y acciones de interés común.**
- 2.- Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento rector de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. - - - - -
- 3.- Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. - - - - -



Sexto: Clausura de la reunión.

Una ves desahogado todos los puntos se procede clausurar la sesión extraordinaria de cabildo por el presidente Municipal Ciudadano **Francisco Lucero Martínez**, siendo las trece horas del día veintiséis del mes de junio de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites que haya lugar. - - - - -

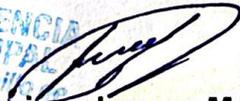




MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO,
HUAJUAPAN, OAXACA

2025-2027

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


C. Francisco Lucero Martínez
Presidente Municipal Constitucional


C. Neftalí Victoria Vivar Perea
Síndica Municipal

dt
C. Guadalupe Lucero Torralba
Regidor de Hacienda

Celia Z.R.
C. Celia Úrsula Zurita Rodríguez
Regidora de Educación

Fernanda
C. Evelyn Adriana Espinoza Tapia
Regidora de Salud

Rafael
C. Aquilea Remedios Arango Uribe
Regidora de Ecología

La que suscribe **C. María Inés Martínez García**, secretaria Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo de fecha 26 de junio 2025, fueron tratados, discutidos, analizados y aprobados a favor de la validación del Plan Municipal de Desarrollo.


C. María Inés Martínez García
Secretaria Municipal
DOY FE